

# *Metodología de gestión de Riesgos de Corrupción*

11 de marzo de 2024

## *Taller de elaboración de Matriz de Riesgos para Gobierno del Estado*

TEMARIO:

- 1) Introducción al Sistema de Control Interno
- 2) Normatividad
- 3) Hoja de ruta para elaborar la Matriz de Administración de Riesgos y ejemplos de llenado de Matriz



**COMITÉ  
COORDINADOR**  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N



**Secretaría  
de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**SE  
SEA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N

“

**LA CONCIENCIA DEL  
PELIGRO ES YA LA  
MITAD DE LA  
SEGURIDAD Y DE LA  
SALVACIÓN**

Ramón J. Sández

”



“

**LA VIDA ES UN  
RIESGO,**

”

Sangre por Sangre

# FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés) SNF, 2013

Marco Integrado de Control Interno (MICI) 2014-SNA/SNF

MANUAL y CUESTIONARIOS para las Evaluación del Control Interno para la APE EMITIDO POR LA



#HerramientasAnticorrupción

Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado- SECOEM 2020



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Fundado en 1857

Los libros y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de Ley. Crea el 25 de noviembre de 1971.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Cal. Centro, C.P. 59000 SEPTIMA SECCIÓN Tel. y Fax: 3-12-32-28, 2-17-66-84

TOMO CLXXXVI Morelia, Mich., Lunes 21 de Diciembre de 2020 NÚM. 68

Responsable de la Publicación: Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Ing. Ulises Arreola Cisgo

Secretario de Gobierno C. Armando Hernández Arvizola

Director del Periódico Oficial Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece gratuitamente de lunes a viernes. Tiraje: 50 ejemplares. Esta sección consta de 16 páginas. Precio por ejemplar: \$ 20.00 del día \$ 37.00 anulado

Para consulta en Internet: www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FRANCISCO HUERGO MATRÍN, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que son conferidas en los artículos 43 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.



Es un manual para diseñar y establecer un conjunto de pasos para identificar y controlar los riesgos de corrupción en una institución.



# Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado- SECOEM 2020

Circulares  
Recomendación  
Invitaciones



Secretaría  
de Contraloría  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

## Descargas

Compartir en: [t](#) [f](#) [w](#)

## Control Interno

1. Acuerdo por el que se emiten las normas de aplicación general materia de control interno para la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo
2. Exposición "Introducción a las normas de control interno"
3. Tutorial Matriz de Riesgos 2022 – SECOEM
4. Acta de instalación de sesión de COCOI
5. Formato Matriz de Riesgos 2022 – SECOEM
6. Ciclo de Evaluación al Control Interno
7. Encuesta para la autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo
8. Formato Oficio Aspectos Relevantes Tra. Autoevaluación
9. Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Contraloría

## Documentos de Consulta

- Guía de elaboración y Actualización para los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado
- Lineamientos Generales para la integración y el funcionamiento del Comité de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.



## Objetivos

### Riesgo institucional

La probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas

Disminuir la probabilidad de ocurrencia de un acto o hecho de corrupción y aminorar sus efectos para favorecer el cumplimiento de la misión organizacional de la institución responsable.

## Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones (actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos) incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas instituidas en cada Municipio o ente, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética, y transparente en el marco de la Constitución y las leyes.

Fuente: ASM, paso a paso 2020

## Beneficios

- Alcance de metas y objetivos.
- Identificación de vulnerabilidades.
- Cumplimiento normativo.
- Efectiva rendición de cuentas.
- Protección de recursos y bienes de la institución.
- Práctica de ética e integridad.

# No olvides que...



El Órgano Interno de Control, el Sistema de Control Interno y el Comité de Control Interno son conceptos parecidos pero no iguales.



## Órgano Interno de Control o Contraloría

**Unidad administrativa** a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en las Entidades, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sancionar las faltas no graves en materia de responsabilidades administrativas. Ente que supervisa el funcionamiento de COCOI.



## Comité de Control Interno (COCOI/COCODI)

**Órgano colegiado** que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del **Sistema de Control Interno Institucional**, y al **análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos**.

## Sistema de Control Interno

**Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados** que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a **nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión**, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una **seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro**, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

# ¿CÓMO SE CONFORMA UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO?

## PRESIDENCIA

Titular de la dependencia, coordinación o entidad. Serán responsables de diseñar, establecer, actualizar y mantener en operación un Sistema Integral de Control Interno.

## COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La persona titular de la dependencia o entidad, designará por oficio, a un servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior. Su objetivo es coordinar las acciones de la Administración de la institución y sus servidores públicos, para el adecuado funcionamiento del sistema y su mejoramiento continuo.

## VOCAL EJECUTIVO

Secretariado Técnico, titular de la Delegación Administrativa (en el orden Estatal); y en los la Contraloría Municipal (cuando sea ámbito municipal); preferentemente deberá recaer en la misma persona de Coordinador del Sistema de Control Interno.

## VOCALES DEL COMITÉ

Personas servidoras públicas que en su caso sean designadas, por impacto de acciones, encargo, información que generan o integran, o bien, por su incidencia en la gestión de riesgos de la institución.

# GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No es una lógica nueva en la A.P.

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	Sí	No			
1.19 Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados.	Si			0.87	En el Manual de Organización de la Secretaría se incluye la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; no se incluye: la categoría y nivel y tampoco establece el perfil requerido para ocupar cada puesto. <b>Anexo 12.</b>
1.20 Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos para su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción.	Si			0.87	Programa de capacitación en materia de Ética y Conducta; <b>Anexo 14.</b> Para ver capacitaciones previas acceder a la página web oficial, sección descargas.
1.21 Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en la institución.	Si			0.87	Acta de integración y funcionamiento de la comisión revisora para la selección de candidatos a los cargos de estructura. <b>Anexo 13.</b>
1.22 Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución.	No			0.0	
1.23 Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.	Si			0.87	El Comité de Control Interno, se adjunta Acta de Integración del COCI. <b>Anexo 10.</b>
<b>SUMA COMPONENTE 1</b>					

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
1. Ambiente de Control	23	20.00	0.87	19.14

# NORMAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

**1** **NORMA**  
Establecer y mantener  
un ambiente de control

**2** **NORMA**  
Administración  
de riesgos

**3** **NORMA**  
Implementar y/o  
actualizar actividades  
de control

**4** **NORMA**  
Información y  
comunicación

**5** **NORMA**  
Supervisión y mejora  
continua del control  
interno

# Gestión de Riesgos de Corrupción

Monitoreo y Seguimiento de los controles

## 1. Identificación del Riesgo

- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?



Comunicación y Difusión

## 2. Análisis y valoración del Riesgo

- Probabilidad
  - Consecuencias
  - Nivel de Riesgo
- Gravedad**



## 3. Atención y Control de Riesgos

- Identificar controles
- Verificar efectividad
- Establecer tratamiento y nuevos controles

¡Como producto de los 3 **pasos** se tendrá un Mapa/Matriz de Riesgos!

Mapa/Matriz de Riesgos									
Proceso	Actividad	Control	Nivel de Riesgo	Gravedad	Nivel de Riesgo	Gravedad	Nivel de Riesgo	Gravedad	Nivel de Riesgo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

# Hagamos un EJERCICIO

- 1) Formamos equipos
- 2) Ubicamos las 3 secciones de la hoja

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL
CAUSA	IMPACTO	¿YA HAY CONTROLES?
RIESGO	RECURRENCIA	NUEVOS CONTROLES
	¿RIESGO DE CORRUPCIÓN?	RESPONSABILIDADES, PERIODICIDAD, MEDIOS DE VERIFICACIÓN

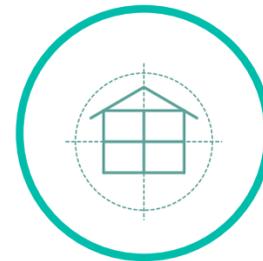
## MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

## Fases para construir el mapa de riesgos

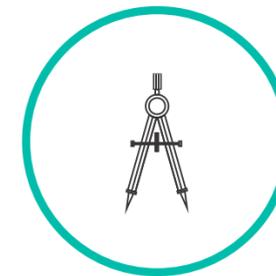
# ¿CÓMO EMPEZAMOS?



Identificación,  
análisis y  
valoración del  
riesgo



Atención y  
control de los  
riesgos



Monitoreo y  
Seguimiento





# FASE 1



para construir un mapa de  
ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN

ANÁLISIS

VALORACIÓN

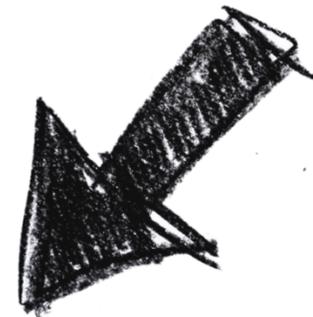
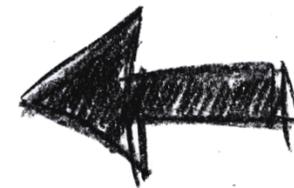


IDENTIFICA LA  
PROBABILIDAD E  
IMPACTO  
DEL RIESGO

¿Qué hace y cómo  
funciona la institución?

¿Cuándo o en qué momento se podría  
presentar el hecho de corrupción si las  
circunstancias se lo permitieran?

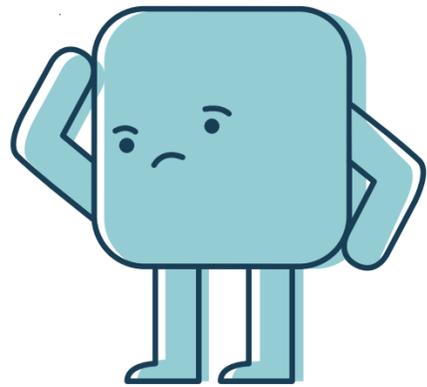
¿Podría pasar algún problema,  
qué es lo peor que puede  
pasar?



Ubica Contexto y

# CAUSAS

# Consideraciones y Fuentes



- Revisión a los cuestionarios de autoevaluación.
- Hallazgos de auditorías.
- Informes anuales.
- Prácticas y experiencias institucionales.
- Denuncias de hechos.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
UNIVERSIDAD [REDACTED]	
NÚMERO	TÍTULO
[REDACTED]	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2022, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2022.

Ingresos Propios recaudados por la Secretaría de Cultura, sin contar con las atribuciones respectivas.

Omisión de reportar los ingresos propios de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2022 de conformidad a la normativa aplicable.

Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de la etapa presupuestal pagado del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.

Adquisiciones de Bienes o Servicios con Proveedores no inscritos y/o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.

Aplicación de recursos sin la documentación Comprobatoria y Justificativa de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares.

Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.

Fuente:  
ASM 2024, C.P. 2022.

# PASO 1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

**Preguntas clave para la identificación del riesgo**

**¿QUÉ PUEDE SUCEDER?  
¿CÓMO PUEDE SUCEDER?**

**a)** Nombre de la Institución Pública: \_\_\_\_\_

FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo					FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción <b>d)</b>		FASE 3 Monitoreo y Revisión <b>e)</b>					
Identificación del Riesgo <b>b)</b>					Análisis y Valoración del Riesgo <b>c)</b>		Controles propuestos	Periodicidad	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Proceso	Riesgo	Causas	Consecuencias	Tipo de riesgo	Riesgo	Probabilidad						

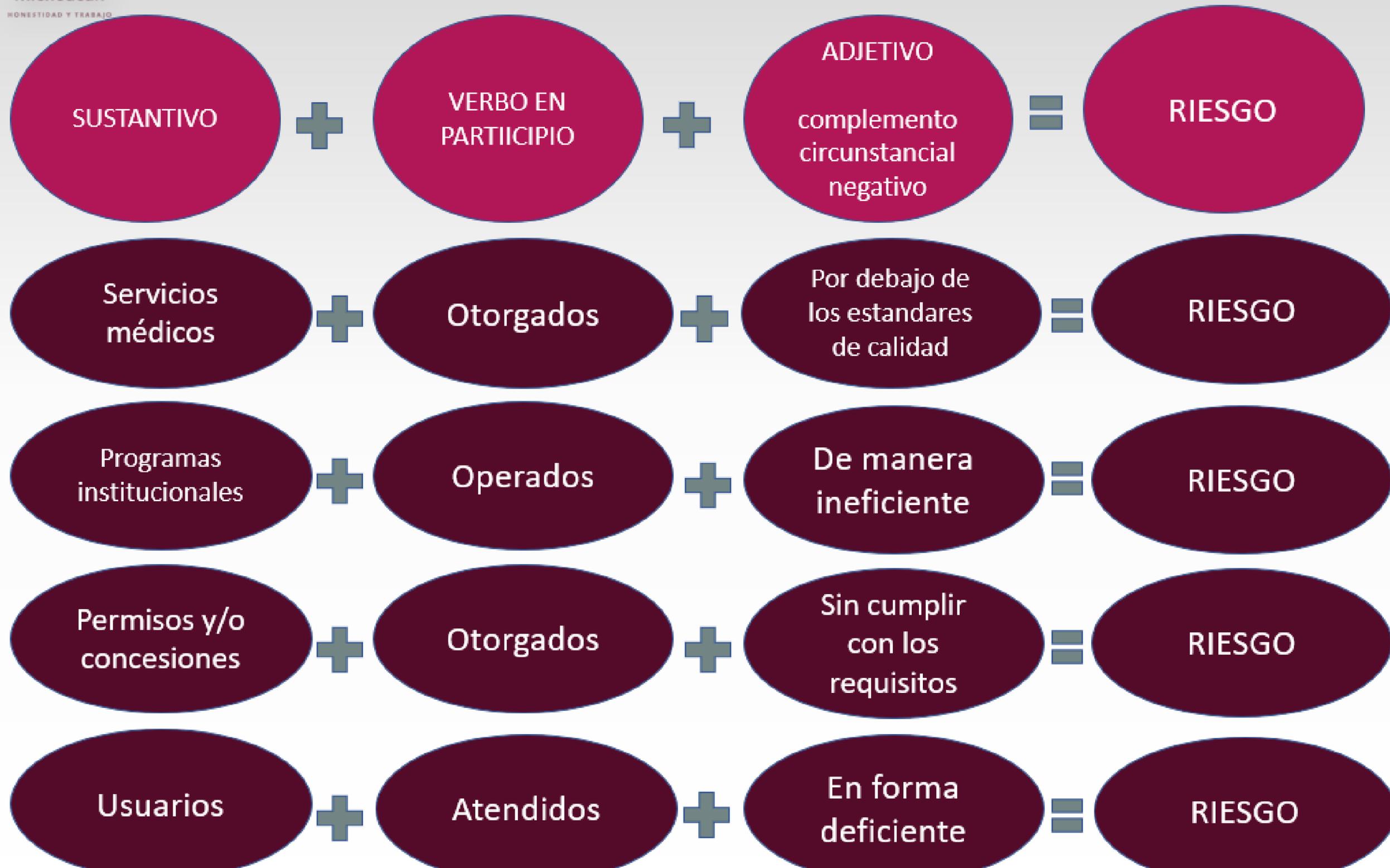


para construir un  
mapa de  
GESTIÓN DE RIESGOS

- » **Qué:** La conducta o el proceso específico de la dependencia pública que se necesita proteger/vigilar debido a que puede ser vulnerable a un riesgo de corrupción. **Por ejemplo:** El proceso de licitación de compra de recursos materiales, susceptible a soborno.
- » **Quién:** Los posibles actores más expuestos a posibles conductas de corrupción. Identificar el puesto institucional que esté expuesto. **Por ejemplo:** El comité de adquisiciones de una institución.
- » **Dónde y cuándo:** Detalles del lugar y momento donde podría realizarse el acto de corrupción. **Por ejemplo:** En la oficialía de partes y durante la reunión de información con los proveedores concursantes.
- » **Por qué:** Cuáles son las razones por las que se cometería un acto de corrupción y el beneficio para la persona que lo comete (enfoque de corruptor). **Por ejemplo:** beneficio monetario (soborno) o beneficio a una empresa familiar (conflicto de intereses).
- » **Cómo:** Los posibles factores (internos y externos) que facilitan o dificultan la materialización de un hecho de corrupción. **Por ejemplo:** la falta de normatividad como debilidad y contar con controles automáticos de seguimiento al proceso como fortaleza.



Redacción correcta de un riesgo (ejemplos)



## Diferencias entre riesgo, causas (factor) y consecuencia



# VALORAR LA PROBABILIDAD Y EL IMPACTO DEL RIESGO

1. *¿Qué tan seguido pasa?*  
(Probabilidad)

2. *¿Qué tan grave puede ser?*  
(Impacto)



*¿Podría generar una falta administrativa o remitir a un delito por hecho de corrupción?*



RIESGO DE CORRUPCIÓN

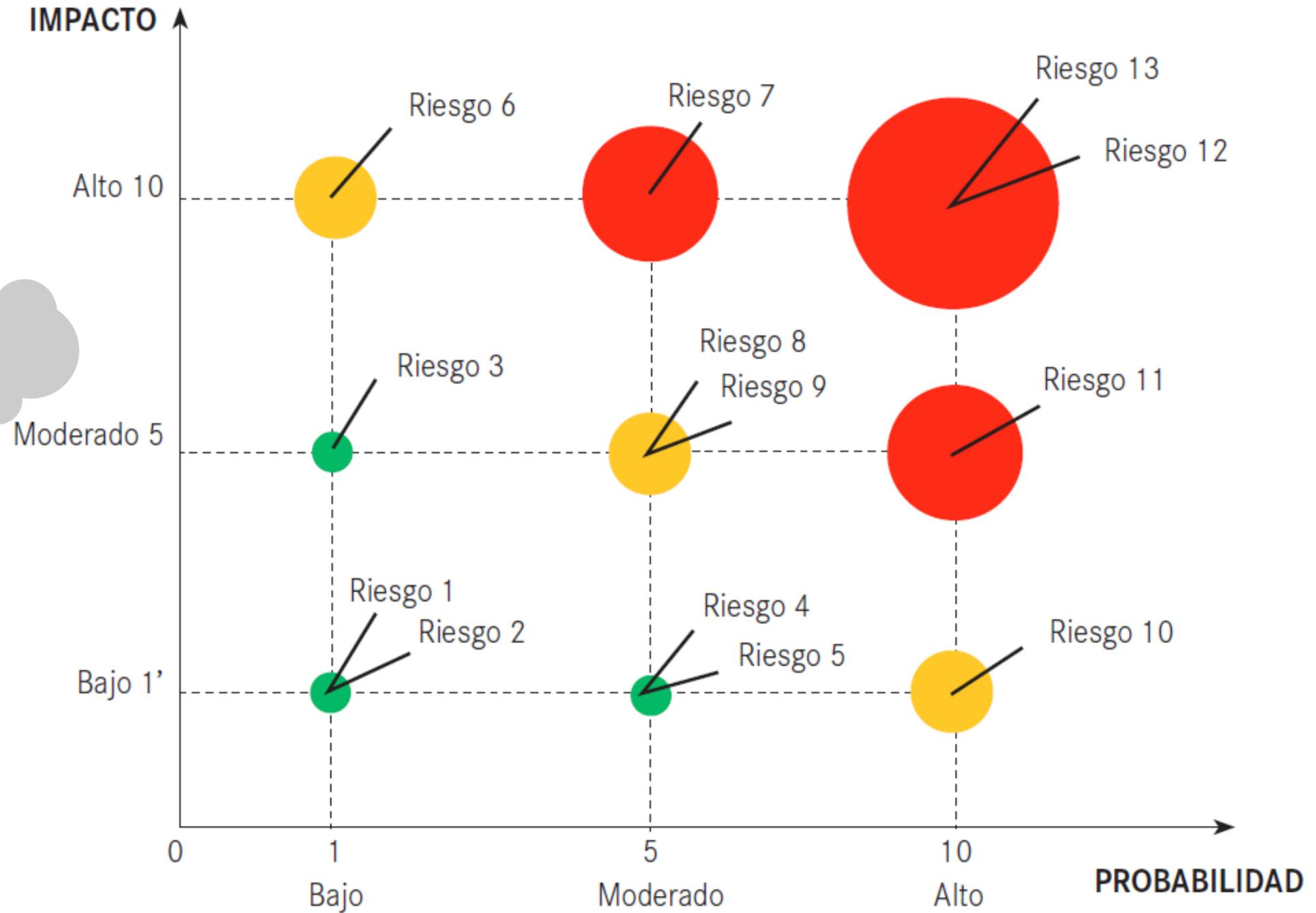
# ¿CÓMO IDENTIFICAR SI UN RIESGO INSTITUCIONAL ES UN RIESGO DE CORRUPCIÓN?

Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del Poder	Desviación de la gestión pública	Beneficio Particular	Impacto Negativo
Desviación de recursos en compra de computadoras	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO



RIESGO DE CORRUPCIÓN





# FASE 2

para construir un mapa de RIESGOS

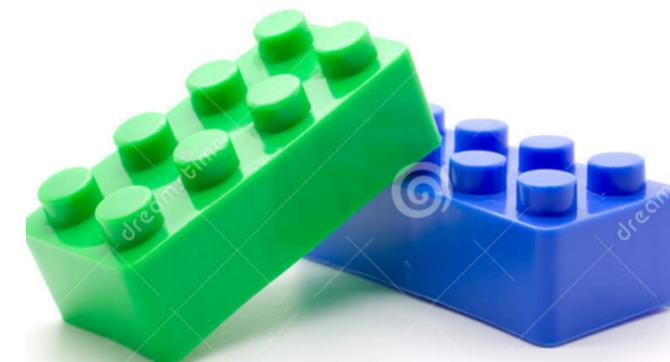
Actividades para mitigar, frenar, bajar o dar

# SOLUCIÓN



ATENCIÓN Y

# CONTROL



**Reglas, manuales, alerta o denuncia actualizados.**

**Ciudadanizar la información de trámites, costos y tiempos**

**Políticas o Compromisos antisoborno**

**Designar a la persona servidora pública responsable de ejecutar las acciones que controlan riesgos así como tiempos para ello.**

**Acceso controlado y restringido a bienes o registros.**

**Digitalizar procesos y pagos**

**Procedimientos establecidos en la gestión del personal público y sus faltas**

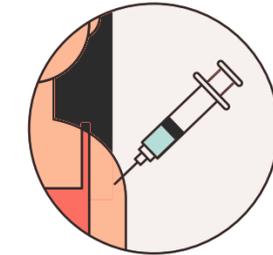
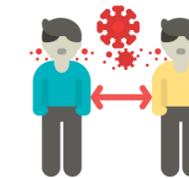
**Control de calidad de los trámites y servicios.**

**Líneas de mando y supervisión para todas las áreas.**



# MATRIZ DE GESTION DE RIESGOS

## Controles



**a) Nombre de la Institución Pública:** \_\_\_\_\_

FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo					FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción <b>d)</b>		FASE 3 Monitoreo y Revisión <b>e)</b>					
Identificación del Riesgo <b>b)</b>					Análisis y Valoración del Riesgo <b>c)</b>		Controles propuestos	Periodicidad	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Proceso	Riesgo	Causas	Consecuencias	Tipo de riesgo	Riesgo							
					Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo					

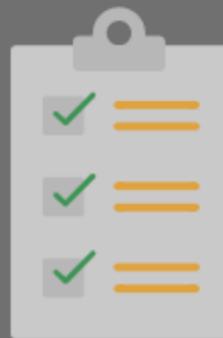


# CONTROLES BÁSICOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN



PREVISTOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

① Manuales de organización y procedimientos actualizados, claros y completos.



② Sistemas de Denuncias (buzones, anónima, electrónica, etc).

③

Código de Ética y de Conducta publicado y socializado.

Políticas de Integridad y Ética Pública.

④

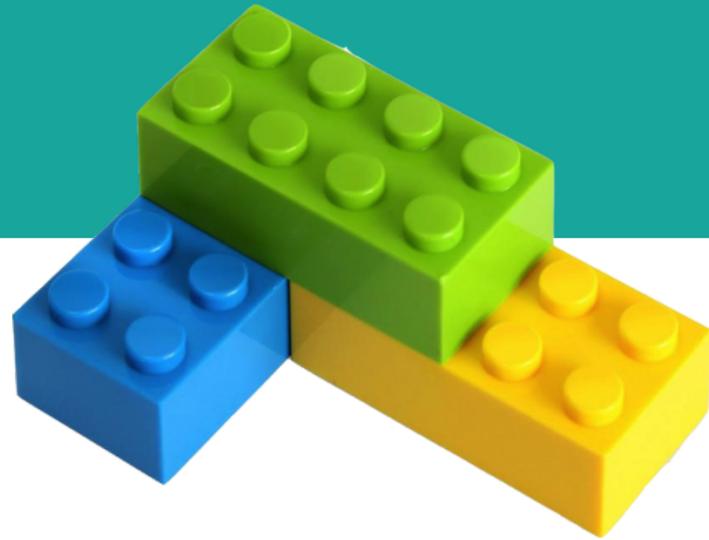
⑤

Sistemas de capacitación y profesionalización

Mecanismos de transparencia, vigilancia de recursos públicos

⑥

# FASE 3



para construir un mapa de  
CONTROL DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN



MONITOREO Y

# SEGUIMIENTO



Garantizar eficacia



Programar fechas para  
revisar controles

CAMBIOS

=

NUEVOS RIESGOS

a) Nombre de la Institución Pública: \_\_\_\_\_

FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo					FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción d)		FASE 3 Monitoreo y Revisión e)						
Identificación del Riesgo b)					Análisis y Valoración del Riesgo c)			Controles propuestos	Periodicidad	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Proceso	Riesgo	Causas	Consecuencias	Tipo de riesgo	Riesgo								
					Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo						

# MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS



**Monitoreo y Seguimiento de los controles**

### 1. Identificación del Riesgo

- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?



### 2. Análisis y valoración del Riesgo

- Probabilidad
- Consecuencias
- Nivel de Riesgo



**Gravedad**

**Comunicación y Difusión del mapa**

## Gestión de Riesgos de Corrupción



**¡Como producto de los 3 pasos se tendrá un Mapa/Matriz de Riesgos!**

Proceso	Actividad	Riesgo	Impacto	Nivel de Riesgo	Control
Proceso de contratación	Selección de proveedores	Falta de información	Alto	Alto	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Medio	Medio	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Bajo	Bajo	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Muy bajo	Muy bajo	Verificar información
Proceso de ejecución de obra	Selección de proveedores	Falta de información	Alto	Alto	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Medio	Medio	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Bajo	Bajo	Verificar información
	Selección de proveedores	Falta de información	Muy bajo	Muy bajo	Verificar información



# RECOMENDACIONES

1

**INSTALAR Y DAR OPERACIÓN  
AL COMITÉ DE CONTROL  
INTERNO**

2

**ENFOQUE A RESULTADOS**

3

**CAPACITACIÓN**

Personas servidoras públicas,  
proveedores, ciudadanía, Direcciones.

4

**COMPROMISO**

5

**PROCESO DE GESTIÓN DE  
RIESGOS INCLUYENTE Y  
PARTICIPATIVO**

6

**CUMPLIMIENTO DE LO  
ACORDADO**

7

**SEGUIMIENTO A BUENAS PRÁCTICAS  
Y COMENZAR DE A POCO**

**¡Gracias!**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

